

VI FORO CONCURSAL DEL TAP

JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN CONCURSAL

12 y 13 de Diciembre
Palacio Euskalduna de Bilbao

TURNO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

AUDITORES

ACRUPACIÓN TERRITORIAL DEL PAÍS VASCO - EUSKADIKO LURRALDE ELKARTEA
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA



ekonomistak

Euskal Elkargoa - Colegio Vasco

Los próximos **12 y 13 de diciembre** celebraremos un año más nuestro **FORO CONCURSAL** organizado por el **TAP**. Al igual que en años anteriores contaremos con destacados representantes del ámbito económico y judicial con el fin de reflexionar y debatir sobre aspectos controvertidos y de máximo interés en materia concursal.

JUEVES 12 de diciembre PRACTICA EN EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL

9,30h.- 10,00h. Acreditaciones

10,00h.-10,30h.

PRESENTACIÓN

- **Javier López-Cano Fernández de Betoño**. Copresidente del TAP
- **Oscar Hernando López**. Copresidente del TAP

APERTURA

- **Marcos Bermúdez Ávila**. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao

Ponencia: **Avance de los problemas concursales a tratar en el VI FORO CONCURSAL**

10,30h.-12,00h.

La responsabilidad civil, penal y tributaria de la administración Concursal. Cuestiones prácticas.

- 1.- Jurisprudencia y su consideración por el Tribunal Supremo
- 2.- La competencia del Juez del Concurso y la competencia de la Administración Tributaria
- 3.- La acción individual de responsabilidad: Ejercicio por la Administración Tributaria
- 4.- La deuda tributaria y su consideración en el procedimiento concursal.

- ✓ **Rafael Yanguela Criado**. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Logroño
- ✓ **Iñigo Ormaetxea Garai** : Subdirector de Recaudación de Hacienda Foral de Bizkaia

Moderador: **Andrés Sánchez Magro** Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid

12,00h.-12,30h.

Pausa-Café

| | |
|------------------------|---|
| <p>12,30h.-14,00h.</p> | <p>Análisis de la nueva directiva sobre reestructuraciones y segunda oportunidad. Sentencia del supremo del 2 de julio 2019. Especial referencia a la Ley de la "segunda oportunidad".</p> <p>1. Análisis de la armonización del derecho preconcursal prevista en la Directiva 2. Las modificaciones necesarias para la adaptación de nuestra regulación de la segunda oportunidad. 3. El estado actual de la "segunda oportunidad" para las personas físicas.</p> <p>Ponentes</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Francisco J. Soriano Guzmán. Magistrado de la sección 8ª de la Audiencia Provincial de Alicante. ✓ Pablo Arraiza Jiménez. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de León <p>Moderador: Edmundo Rodríguez Achutegui: Magistrado de la Audiencia Provincial de Vizcaya.</p> |
| <p>14,00h.-16,00h.</p> | <p>Almuerzo opcional en el Palacio Euskalduna de Bilbao (necesaria inscripción)</p> |
| <p>16,00h.-17,30h.</p> | <p>El concurso y los grupos de empresas. Cuestiones prácticas y tratamiento practico de sociedades con implantación internacional.</p> <p>1. La noción de grupo "a efectos concursales" y "laborales". 2. Calificación de los créditos 3. Casuística concursal en el ámbito mercantil y social</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Extinción, modificación o suspensión colectiva de los contratos de trabajo ○ La apreciación de grupo patológico en el ERE o ERTE concursal y sus consecuencia ○ Aplicación de la LC en trabajos/proyectos que se desarrollan en el extranjero por parte de empresas nacionales en concurso: <ul style="list-style-type: none"> • Jurisdicción aplicable y resolución al conflicto cuando en este tipo de situaciones se aplica la legislación de otro país. <p>Ponentes</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fco. Javier Vaquer Martin. Magistrado del Juzgado Mercantil nº 6 de Madrid ✓ José María Tapia : exmagistrado del Mercantil de Burgos, abogado en ejercicio. <p>Moderador: Pedro J. Malagón Ruiz. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de San Sebastián.</p> |
| <p>17,30-18,00 h</p> | <p>Pausa-Café</p> |
| <p>18,00h.-19,30h.</p> | <p>Obligaciones contables durante el concurso</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La contabilidad y el concurso ✓ La contabilidad durante el concurso ✓ Las CCAA ✓ Cuestiones contables <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alfonso Muñoz Paredes. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Oviedo ✓ Raul Lorente Sibina. Economista y auditor socio de LBL Partners <p>Moderador: Aner Uriarte Codón. Juez-Decano de Bilbao</p> |
| <p>21:30h.</p> | <p>Cena opcional en el Hotel Ercilla de Bilbao (necesaria inscripción)</p> |

**VIERNES, 13 de diciembre
 PRACTICA EN EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL**

| | |
|-------------------------|--|
| <p>10,00h.-11,30h.</p> | <p>Calificación culpable: aspectos contables, procesales y de prueba</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de la pieza de calificación 2. Partes del procedimiento 3. Motivos para la calificación 4. Consecuencias en el concurso <p>Ponentes</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Carlos Nieto Delgado. Magistrado del Juzgado Mercantil nº1 de Madrid ✓ José M.ª Blanco Saralegui. Gabinete Técnico Tribunal Supremo <p>Moderador: María Teresa Trinidad, Magistrada del Juzgado de lo Mercantil de Vitoria.</p> |
| <p>11,30.h-12,00.h</p> | <p>Pausa-Café</p> |
| <p>12,00h.-13,30 h.</p> | <p>Conclusión del Concurso</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La conclusión del concurso. 2. La insuficiencia de masa. 3. El pago a los acreedores y la rendición de cuentas. <p>Ponentes</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuria Fachal Noguer. Magistrada del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Pontevedra ✓ Carlos Martínez de Marigorta Menéndez. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Santander <p>Moderador: Olga Ahedo Peña. Magistrada del Juzgado de lo Mercantil nº2 de Bilbao.</p> |
| <p>13,30h.-14,30 h.</p> | <p>Conferencia de clausura: Novedades normativas en materia concursal</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ José Amerigo Alonso. Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia. <p>Moderador: Oscar Hernando López. Copresidente del TAP</p> |
| <p>14,30-16 ,00 h</p> | <p>COCKTAIL DE CIERRE</p> |

INFORMACION VI FORO CONCURSAL DEL TAP

Lugar: Palacio Euskalduna de Bilbao (Sala A-3)

Localización: <http://www.euskalduna.net/>

Días: 12 y 13 de diciembre

Inscripciones:

- Miembros del TAP a cargo de la Iguala las 12 h de formación.
- Colaboradores de los despachos de miembros del TAP: 50 €
- Miembros de las corporaciones: 100 €
- No miembros: 150 €

Almuerzo y Cena el 12 de diciembre:

Existe la posibilidad de almorzar en el mismo Palacio Euskalduna, realizando la reserva previa con un menú de 35 € y de cena en el Hotel Ercilla de Bilbao, 45 €.

A la cena asistirán como invitados los ponentes y moderadores de las diferentes sesiones.

Estructura de las sesiones

- ✓ Todas las sesiones tendrán la siguiente estructura: dos ponentes con un moderador quien dirigirá la sesión y el coloquio. Se presentará la sesión y a los ponentes por parte del moderador (10'), dejando el resto del tiempo para el coloquio con los ponentes y últimos minutos preguntas de los asistentes.

Ponentes: Magistrados de diferentes Juzgados de lo Mercantil, entre los que se incluyen los del País Vasco y otros profesionales del ámbito económico.

Homologado:

- ✓ 12 horas de formación profesional por el TAP, RAJ y el REFOR para su formación interna.
- ✓ Se presentarán a homologación, a efectos de la FPC y de la obligatoriedad de la formación de conformidad con la resolución del ICAC, las siguientes sesiones para :
 - Área de Contabilidad (1,5 h)
 - Área de Otras Materias (9,5 h).

Información para auditores con obligación de declarar FPC al ICAC

La formación en materia concursal, solamente podrá ser presentada a efectos de la resolución del ICAC, si la materia impartida afecta al trabajo como auditor en su actividad de auditoría de cuentas y versa sobre las materias definidas en el art. 34.1 del RLAC.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN: VI FORO CONCURSAL

agr_pv_bi@icjce.es

Palacio Euskalduna de Bilbao (sala A-3) - Bilbao, 12 y 13 de Diciembre

| SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN | |
|--------------------------|--|
| Nombre y apellidos | |
| Correo electrónico | |
| DNI | |
| ROAC nº | |

MIEMBRO TAP: Si No

CORPORACION A LA QUE PERTENECE: ICJCE CVE Otras

INDICAR, SI DEBE REPORTAR COMO AUDITOR, HORAS DE FPC AL ICAC: Si No

COLABORADORES DE DESPACHOS:

| Nombre y Apellidos | DNI |
|--------------------|-----|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |

| Almuerzo (Palacio Euskalduna): Menú 35 € | | Cena (Hotel Ercilla): Menú 45 € | |
|--|--------------|---------------------------------|--------------|
| Asiste: | Nº Personas: | Asiste: | Nº Personas: |

FACTURAR a:

| | |
|------------|----------------------|
| Empresa: | CIF: |
| Dirección: | CP: |
| Localidad: | Provincia: Teléfono: |

FORMA DE PAGO:

| | |
|--------------------|---------------------|
| Recibo Domiciliado | Nº de cuenta –IBAN: |
|--------------------|---------------------|

** Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza a la A.T. del País Vasco del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España con código de emisor ES 05000Q2873011G a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.*

Fecha y firma

Responsable del Tratamiento: Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, con domicilio en Paseo de la Habana, 1, 28036 Madrid. Delegado de Protección de Datos: Puede contactar con nuestro DPD en el teléfono 914 46 03 54 y/o a través de correo electrónico: dpd@icjce.es. Finalidad: Trataremos sus datos con la finalidad de gestionar el proceso de inscripción al curso de formación y con fines estadísticos. Duración: Trataremos sus datos mientras dure la relación profesional y, una vez finalizada, durante los plazos de prescripción de las obligaciones nacidas del tratamiento. Legitimación: Consentimiento. Comunicación: Facilitaremos sus datos a la entidad responsable de impartir la formación, quien los tratará para la gestión de las actividades de formación (incluida la facturación e impartición). Derechos: Tiene reconocidos los derechos previstos en la normativa de protección de datos, que podrá ejercitar dirigiendo una solicitud por escrito al Responsable del Tratamiento. Para más información, visite nuestra Política de Privacidad accesible en <https://www.icjce.es/politica-deprivacidad>